Año XV. Sábado 13 de Junio de 1885 Núm. 2595

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Número suelto, un real.

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 12.—Temperatura—á las ocho de la mañana 16 sobre 0; á las doce 24 sobre 0; á las siete de la tarde 21 sobre 0.

El barómetro señaló 764 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 10.—No contiene disposicion alguna de interés general.

EL COLERA.

En nuestro deseo de tener al corriente á los lectores de LA LUCHA de cuanto ocurre en lo referente á la epidemia colérica, continuamos y continuaremos dándoles las noticias de mayor interés, si bien en extracto por no consentir otra cosa las condiciones materiales de este periódico, con el fin de que vivan precavidos, eviten todo exceso y pongan sumo cuidado en cumplir las reglas hijiénicas, base de toda precaucion.

Afortunadamente, en Gerona y su provincia se goza de una perfecta salud: las autoridades despiertan ya del letargo en que parecian estar sumidas, y aunque no se cuidan de participar á la prensa las medidas que adoptan,—desaire que sentimos por ellas y por nuestros lectores—nos consta que han hecho algo, poco, pero algo; y cuando algo es algo no llega á nada, y como dice el refran «mas vale algo que nada.»

Nos ocupamos de las tribulaciones que pasan nuestros compatriotas de otras provincias, tribulaciones que sentimos en el alma por lo que valen y significan y, al ocuparnos de ellas y de lo que ocurre, cumplimos con el deber de no ocultar nada al público, puesto que no pertenecemos al número de los que creen que callando se sirve mejor. Cuando un edificio, un puente, etc., amenaza hundirse, no es lo mejor callar el peligro al que vá ha pasar por el de morir, si no advertírselo para que se guarde y tome precauciones y, como el cólera es hoy para nosotros solo un peligro—quiera Dios que podamos decirlo siempre,—debemos advertirlo para que evitemos la exposicion ó para, en caso necesario, afrontarlo con las debidas precauciones.

Dicho esto decididos como estamos á no ocultar nada, en lo sucesivo nos concretaremos á extractar ó recortar noticias de la prensa de Madrid y provincias y á recoger cuantos remedios se vayan proponiendo para mitigar la crueldad de la dolencia.

CURACION INSTANTÁNEA DEL CÓLERA.—*La Correspondencia de Valencia* publica la siguiente carta:

Muy señor mio: Movido solo por la caridad, sin pretensiones de clase alguna y sin utilizar la palabrería, tan corriente en nuestros dias, incluyo á V. la adjunta fórmula, para que se digne insertarla en su popular periódico si lo juzga conveniente, pudiendo firmarla con mi nombre como autor de ella.—*Luis de Santibañez.*

FÓRMULA.

Magnesia calcinada, cuatro cucharadas grandes, colmadas, ó sean. . . . . . . 30 gramos.
Esencia de anís volátil. . 15 gotas.
Láudano de Sidenam. . . 6 id.
Agua la precisa para diluirla y tomarla. . . . .

Consistiendo la eficacia de esta fórmula en la prontitud de usarla, deberá tenerse en casa convenientemente conservada en un frasquito bien tapado, tomándola en el acto que se note cualquier síntoma colérico, especialmente en los fulminantes, que no dan tiempo para nada.

Abandonados los primeros momentos, sobre todo en los fulminantes, el medicamento es nulo.

Como autor de ella, la primera prueba la hice en mi propia persona el 7 de octubre de 1854, atacado de un cólera tan fulminante como el que mas. Posteriormente me ha dado igual resultado en alguno de mis allegados, y muy recientemente en dos mas.

Cortada en el acto la invasion y á pesar de hallarse completamente bueno el paciente, deberá meterse en cama, abrigarse motivando la tranpiracion, que pronto vendrá, tazas de té caliente de hora en hora hasta las veinticuatro, que principiará á tomar alimento paulatinamente. El médico, que ya habrá acudido, concluirá la convalecencia, muy sencilla y muy corta, que no pasará de tres á cuatro dias.

Valencia 7 de junio de 1885.

El corresponsal de *El Liberal* dice lo siguiente:

«*Valencia* 6.—La comision oficial de Madrid, convencida, ante la evidencia de la epidemia, de la existencia de las fases evolutivas del peronóspora descubierta por Ferrán. Se van, pues, confirmando las teorías del micrógrafo catalan.

Anoche fué atacado del cólera en Alcira un revacunado, que curó á las pocas horas. Esta mañana, otro atacado revacunado en la misma poblacion, salvó pronto del peligro. En vista de estos casos y otros análogos, es grande la fé en el público, hasta el punto de que los enfermos de cólera inoculados no llaman al médico por juzgarlo inútil. Cada dia es mayor el número de personas que vienen de pueblos infestados, pidiendo la vacunacion.—*Comenge.*

Creemos oportuno reproducir las fórmulas de los desinfectantes que puede hacer cualquiera en casa y que son de magníficos resultados:

Desinfeccion de escusados.—Se efectuará primeramente una locion del escusado con la cantidad de liquido necesaria, preparada segun la fórmula siguiente:

Acido clorhídrico comercial. 1 litro.
Agua. . . . . 6 litros.

Acto seguido se lavará con agua abundante.

Segundo. Se procederá despues á desinfectar con el líquido lechoso de la fórmula:

Hipoclorito de cal (cloruro de cal). . . . . . 1 kilógramo.
Agua. . . . . 20 litros.

Se agita y remueve cada vez que se tenga que usar.

Se mantiene media hora este líquido en el escusado, y luego se echará agua.

Tercero. Se lavará nuevamente con el liquido siguiente:

Sulfato zíncico. . . . 1 kilógramo.
Idem cúplico. . . . . 200 gramos.
Agua. . . . . 10 litros.

Por último, se lavará con mucha agua, despues de media hora.

Esta última fórmula sirve además para desinfectar los vasos en que se hagan las deposiciones en general.

Desinfeccion de habitaciones.—En el caso de que apareciesen enfermedades contagiosas, convieno regar moderadamente las habitaciones con una solucion hidroalcohólica de ácido fénico al 5 por 100; así como exponer las ropas y tejidos á los vapores del mismo ácido ó del hipoclorito.

Siendo tóxicas en el uso interno las sustancias contenidas en estas formulas, deben mantenerse los líquidos al abrigo de cualquier imprudencia.»

Los periódicos de Valencia anuncian la enfermedad en Buñol, Algemesí y otros pueblos; algunos casos en la ciudad, pero sin que tome incremento. A las sesiones habidas en la Academia Médica, en las cuales se ha discutido la eficacia ó ineficacia de la inoculacion Ferrán, ha acudido un público inmenso y todas las notabilidades científicas. Cuatro Doctores han combatido el invento de Ferrán, y el Doctor Gimeno, solo, ha rebatido todos los argumentos, ha probado la eficacia y el valor profiláctico y ha llevado el convencimiento á todos cuantos no combaten, por sistema el descubrimiento del sábio Doctor Ferrán, en medio de los aplausos del auditorio. De todos los pueblos piden vaya nuestro compatriota á inocular, y hace cuatro dias vacunó en presencia de la Comision científica de Madrid, á 200 individuos entre los cuales hay Médicos, militares, sacerdotes, comerciantes, industriales, practicantes, de todas las clases sociales en fin, que tienen fé ciega en los resultados de la vacunacion.

En la provincia de Múrcia se ha presentado la terrible enfermedad y, segun los telégramas de ayer, toma alarmante incremento. En Mogente dicen tambien han habido algunos casos y parece que se ha presentado en Toledo. El gobierno sigue adoptando precauciones: estas medidas han reanimado el espíritu público de la villa y córte, de cuya capital han salido un gran número de personas.

Esto es lo mas importante que encontramos en periódicos y telégramas. Los Médicos aconsejan mucha tranquilidad, mucha limpieza y mucho cuidado en cometer abusos.

En Cataluña, la salud sigue inalterable.

Una noticia inexacta.

Debido indudablemente á una mala inteligencia, *La Correspondencia de España* de 9 del corriente, publicó la siguiente noticia entre las que se habia procurado en Fomento.

Se ha suspendido el portazgo de la Molina.

Nos consta de una manera indudable, que la noticia no es exacta y que, lo que entendió mal el noticiero del popular periódico, fué que *el expediente incoado en exámen de si procede ó no la suspension del portazgo de la Molina, ha pasado á informe del Consejo de Estado* lo cual sí es verdad.

Rectificada aquella noticia, cúmplenos añadir que, una vez informada la Direccion de Obras públicas por el Consejo de Estado, cabrá resolver en uno ú otro sentido; es decir, la suspension ó el consentimiento á la continuacion, que es lo que nosotros creemos corresponde, salvo que el Gobierno se convenza de que la solucion mas práctica y equitativa, es aceptar la siguiente proposicion de ley, que há algun tiempo presentó al Congreso el celoso diputado por el Distrito de Puigcerdá y cuyo proyecto apoyan y patrocinan *todos ó la mayoría* de los señores Senadores y Diputados por la provincia.

Dice así la proposicion:

«AL CONGRESO.

«En el plan general de carreteras del Estado figura de há muchos años, la de Ribas á Puigcerdá con ramales á Llivia y á Bourgmadame; y habido en cuenta que á la iniciativa de los naturales y entusiastas de aquel pais se debe el haber sido habilitada en gran parte aquella carretera, aunque con carácter de particular, implicando ello un gravámen para las mercancías que por ella se trasportan, gravámen que la equidad y la justicia reclaman desaparezca, los Diputados que suscriben tienen la honra de presentar á la consideracion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.° Se declara de utilidad pública para los efectos de la expropiacion forzosa, el camino carretera de propiedad particular del Collado de Tosas á la Molina, desde el Empalme con el trozo 4.° de la carretera del Estado de Ribas á Puigcerdá, hasta el empalme con el camino vecinal de Puigcerdá á Ribas, contiguo al Torrente de Saltegar.

Art. 2.° Por el Ministerio de Fomento se dictarán las órdenes oportunas para proceder á su justiprecio y consiguiente pago, con cargo al capítulo 23, artículo 1.° de su presupuesto.

Art. 3.° Incautado el Estado de dicho camino, quedará suprimido el portazgo de carácter particular hoy existente, y la jefatura de obras públicas de la provincia de Gerona, en el interin la carretera de Ribas á Puigcerdá y los respectivos ramales á Bourgmadame y á Llivia quedan ultimados y abiertos al servicio público en toda su extension, cuidará de la reparacion y conservacion del camino del Collado de Tosas hasta Puigcerdá, así como de los ramales á Bourgmadame y á Llivia, cual hoy vienen realizando los propietarios del camino carretera del Collado de Tosas á la Molina. Dicha conservacion y mejora se hará con cargo al capítulo 23, artículos 2.° y 3.° del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Art. 4.° Al ultimar los estudios de los trozos 5.°, 6.° y 7.° de la carretera de Ribas á Puigcerdá y de los ramales de ésta á Bourgmadame y á Llivia, la

jefatura de obras públicas cuidará de aprovechar en cuanto quepa los tramos que se expropien y los de que se incaute el Estado en virtud de la presente ley.

Palacio del Congreso 24 de Mayo de 1885.—Félix Maciá y Bonaplata.»

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 10 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

La cuestion sanitaria lo absorve todo. La política, en espera del debate que ha de inaugurarse la semana próxima y acerca de cuyo carácter y resultados hay muy contradictorias opiniones, apenas si dá señales de vida. Ha visto formarse el gran partido liberal y reposa de este trabajo. El señor Romero Robledo le ofrece un entretenimiento; las desinfecciones á domicilio.

Ha bastado la presentacion de algunos casos sospechosos, para que el gobierno eche á vuelo las campanas del miedo y para que la alarma y el pánico se propaguen de un modo extraordinario. Se sabe de positivo, que el cólera está en Valencia aunque, por fortuna, ni se desarrolla en aquella proporcion que la epidemia creció otras veces, ni hace los estragos que debian temerse. Pero no se sabe mas que esto. Los casos sospechosos de Castellon no se han repetido. Los de Madrid ni hay quien los califique de cólera, ni aumentan, ni tienen gravedad alguna. Sin el ruido con que los acompaña el gobierno, nadie se hubiera fijado en ellos. Y sin embargo, ahora no hay tampoco nadie que no esté alarmadísimo y temeroso.

Durante la tarde de ayer y la mañana de hoy, los carros del servicio de paseos y arbolados cargados de desinfectantes, han recorrido las principales calles de Madrid haciendo estacion en los edificios públicos, en las bocas de las alcantarillas y en los urinarios. Allí los operarios del Ayuntamiento se han entretenido en llenar las aceras y las tápias de cloruro de cal. Por esto canta ya la gente:

Para vírgulas Ferrán
Para cólera Valencia
Y para malos olores
Lo que el alcalde nos echa.

Se establecen hospitales de coléricos; se fumigan las casas donde hay un vecino á quien le duele la cabeza; cae un anciano desfallecido en una calle y todo el mundo se aparta de él con horror como de Vico en *La Peste de Otranto*. ¿Qué ha de suceder? Lo que sucede. Que los espíritus débiles y asustadizos se echan á correr y que, como el gobierno se empeñe, Madrid se va á quedar desierto. Ayer salieron llenos dos expresos por la línea del Norte. Si la alarma no decrece, posible es que desde mañana salgan media docena.

Los perjuicios que esto ocasiona al comercio son incalculables. Sabido es que en este mes de Junio acostumbran á pasarlo en Madrid muchas familias ricas de las provincias del Mediodía, sobre todo las de Andalucía. El tiempo y el largo capítulo de diversiones y espectáculos que Madrid ofrece, las detiene aquí un mes en espera del de Julio para ir á Bilbao, á San Sebastian, á Santander y á los establecimientos balnearios del Norte. En este tiempo hacen en Madrid muchos gastos. Despues contribuyen á la riqueza de las provincias vascas que les ofrecen como su mas hospitalario y especiabilísimo asilo. Pues bien; este año, hay el temor de que no suceda nada de esto. La gente que estaba en Madrid, viendo las precauciones del gobierno y las noticias de los periódicos alarmistas, se vuelven muertos de miedo á sus pueblos renunciando á todo gasto y á todo viaje. De una sola fonda de la Puerta del Sol, sé que ayer huyeron catorce huéspedes. Júzguese por esto del efecto que produce la *prudente* conducta del gobierno y de las autoridades madrileñas.

Así es en todo.—M.

Massanet de la Selva 10 Junio de 1885

Amigo Director: anteayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo Torrent de Hostalrich, que vino á respirar por un breve tiempo el puro ambiente de Massanet. Durante su corta estancia, emprendimos una excursion á una altura en cuya cúspide hay una meseta, desde donde se divisa un panorama hermosísimo; sentados allí, nos contó las penalidades y las persecuciones de que continuan siendo objeto todos los liberales de Hostalrich; nos lo esplicó en términos, que se comprende que allí no hay seguridad personal ni es posible vivir con tranquilidad en sus domicilios. Tanto nos inmutó su relato, que le hicimos el encargo de ofrecer nuestra modesta casa á los demás amigos, para venir juntos á pasar con tranquilidad el tiempo que queda de gobierno conservador.

Allí, agradablemente impresionados por la suave brisa del mar, y mientras el sol tocaba á su ocaso, nos esplicó un plan ó, mejor, el argumento para un sainete titulado *El Médico á palos*, cuya representacion no supo decirnos donde tendria lugar, pero sí que quedó enamorado de esta poblacion que, por sus condiciones especiales, dijo, es á propósito para el caso. En fin, esperamos llegue el dia de tal representacion, pues el título nos parece bonito.

Hasta otro dia.

El Corresponsal.

Rosas 11 de Junio de 1885.

Muy señor mio: pongo en su conocimiento, como hoy el Alcalde suspenso de esta villa señor Vives, ha requerido, por médio del Notario de Castelló señor Climent, al Alcalde señor Casadevall para que, habiendo transcurrido cincuenta dias desde la suspension, le diera posesion junto con sus compañeros de municipio tambien suspensos de los cargos concejiles á ellos correspondientes, puesto que durante los cincuenta dias citados, no ha aparecido confirmada tal suspension en la *Gaceta de Madrid* y, por consiguiente, para estos casos la ley Municipal es terminante.

El señor D. Delfin ha dado por toda contestacion, que siendo asunto de mucha importancia el de que se trataba, queria consultarlo á sus compañeros.

¿Se cree V., señor Director, que es con intenciones de ceder tales puestos? Podría suceder, pero..... lo dudo.

Segun se me ha asegurado, de no cumplir tal como la ley manda, se llevará á los intrusos á los tribunales.

Los muchos incendios que hay en esta, tienen al vecindario trastornado. Procuraré ponerle al corriente de todo.

Suyo, S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El 22 del actual se venderán en el Juzgado de La Bisbal, varias fincas rústicas y urbanas situadas en los términos de Palafrugell, Mont-rás y Bagur.

—El primero del pasado Abril, que es á donde llegan los estados publicados referentes al movimiento de los Establecimientos provinciales de beneficencia, habian en el departamento de expósitos, 25 en lactancia dentro de la casa, 384 fuera y 65 destetados ya.

En el Hospicio, los acojidos eran 189 hombres y 146 mugeres con 15 Hermanas y 5 empleados.

En el Hospital habian 92 enfermos, 79 enfermas, 34 locos y 31 locas con 41 Dependientes internos.

Veremos, cuando se publiquen, las entradas y salidas durante Mayo, cuyos estados nos parece hay tiempo de sobra para haberlos publicado.

—Se ha dispuesto que la temporada de baños para los de San Hilario Sacalm, comience el primero de Julio de cada año.

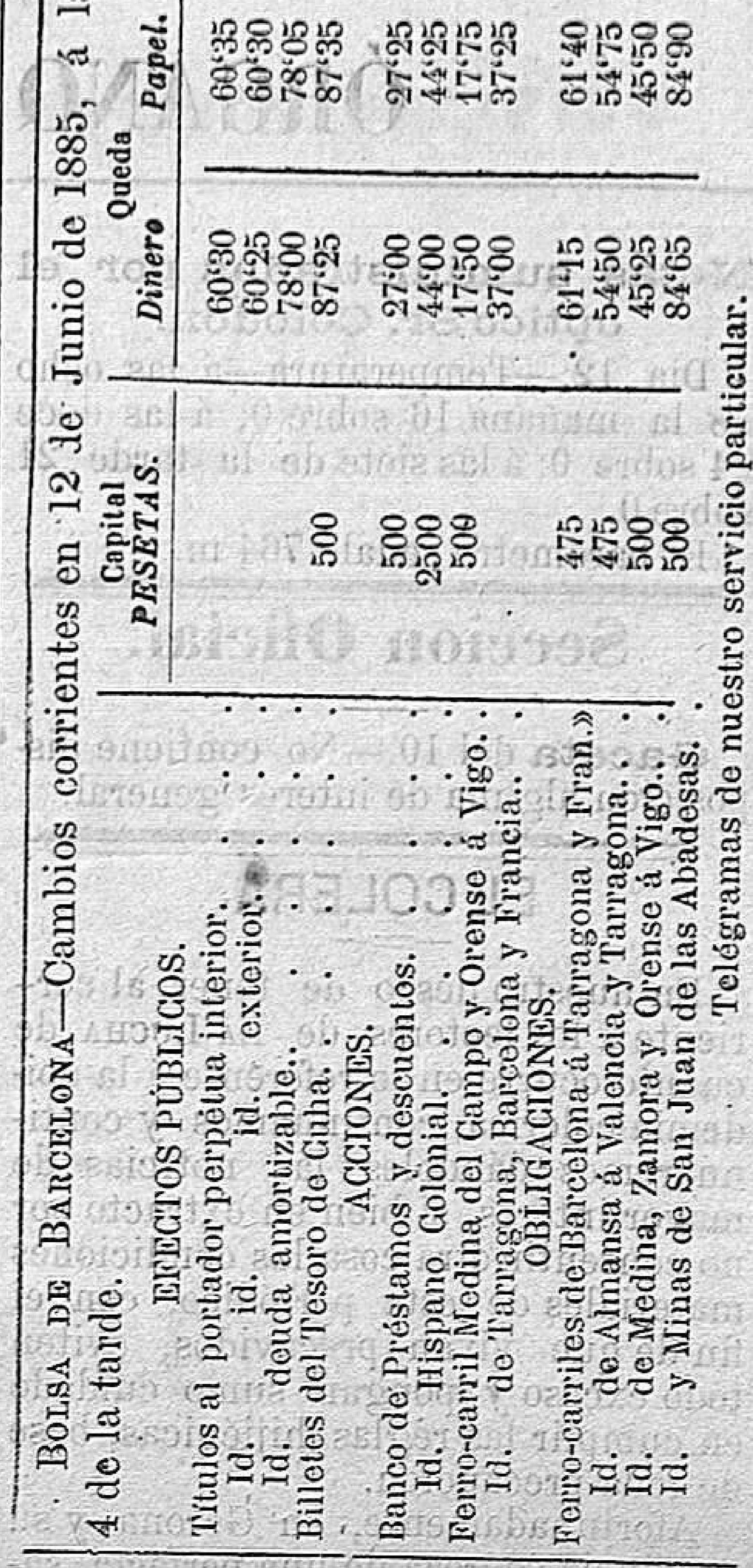
—A las once de la mañana del dia 20 del actual, tendrá lugar en el Almacen de comisos de esta Delegacion de Hacienda, la venta, en pública subasta, de varias suertes de piezas de trencilla de lana, tejido de yute, hierro en bateria de cocina, sillas de madera, camas desarmadas de madera, yerbas medicinales, martillos, picos y palas de hierro, tejidos de lana y de cáñamo, alpargatas, bramante, sacos usados, un colchon de plumas á medio uso, varios sombreros de fieltro, varias escopetas de dos y un cañones, un sable, un saquito de pólvora, juguetes, aderezos falsos, peines y peinetas, abanicos, canuteros de madera, espejos con marco de zinc, redecillas de algodon y otros objetos procedentes de aprehensiones.

—En celebracion del segundo aniversario de su instalacion, mañana á la noche celebrará el *Orfeon Gerundense* una velada extraordinaria literario-musical, en la que tomarán parte el coro, cuarteto y varios aficionados á la literatura y á la música.

—Ayer tarde regresó de San Feliu de Guíxols el señor Gobernador Civil.

—El periódico oficial publica ayer la lista de los Fiscales Municipales recien nombrados para los pueblos de la provincia.

Para esta capital, ha sido nombrado D. José Ribera y Torrús.



BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 12 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'30	60'35
Id. id. exterior.		60'25	60'30
Id. deuda amortizable.		78'00	78'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'25	87'35
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'25
Id. Hispano Colonial.	2500	44'00	44'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	509	17'50	17'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		37'00	37'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	61'15	61'40
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'50	54'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	45'25	45'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'65	84'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégamas

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 11 á las 5'55 tarde, recibido el 12 á las 10 mañana.—El cólera toma incremento en Murcia.

En Madrid son frecuentes, pero con carácter benigno.

A consecuencia de haberse ido á pique una draga, ha quedado interceptado el Canal de Suez.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. °/ₒ interior al contado, 60'55.—*A Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Anuncios.